

Becas al Extranjero Convenios TECNM-COIMBRA 2017 - 1**CONVOCATORIA PARA LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE ALTO NIVEL EN PROGRAMAS DE GANADERÍA Y AGRICULTURA TROPICALES DE CALIDAD EN EL EXTRANJERO**

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, con el propósito de consolidar capacidades regionales y nacionales que impulsen el desarrollo científico, tecnológico y la innovación, para contribuir al progreso del país y al incremento de la competitividad, y de conformidad con las Reglas de Operación de los Programas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), específicamente del "Programa de Apoyos para el Fomento, la Formación, el Desarrollo y la Consolidación de Científicos y Tecnólogos y de Recursos Humanos de Alto Nivel", considerando que el CONACYT celebró un convenio con el Grupo COIMBRA de Universidades Brasileñas (GCUB) el pasado 8 de abril de 2014 para incrementar la cooperación de alto nivel entre México y Brasil de temas de ciencia, tecnología e innovación. Que el Tecnológico Nacional de México (TecNM) de la Secretaría de Educación Pública, cuenta con el sistema de institutos tecnológicos del que egresan ingenieros en ganadería, agricultura y temas afines.

Que uno de los principales objetivos del Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2014-2018 (PECiTI), es contribuir al avance hacia la articulación de una enorme variedad de actores que intervienen de manera directa o indirecta en las múltiples dimensiones del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. En particular, en su objetivo 2 destaca, entre otros, la contribución que se debe tener en la formación y fortalecimiento del capital humano de alto nivel

Objetivo del Programa

Ofrecer apoyos para la formación de profesionistas mexicanos, con el fin de incrementar la capacidad científica, tecnológica y de innovación del país y contribuir al desarrollo de la ganadería, agricultura y conservación forestal tropicales. La modalidad de esta convocatoria es becas de formación a nivel maestría, en programas presenciales de tiempo completo.

A quien convoca

Profesionistas mexicanos que deseen realizar o ya estén realizando estudios de posgrado en universidades pertenecientes al Grupo COIMBRA de Universidades Brasileñas (GCUB).

Presentar solicitud de acuerdo con los lineamientos de esta Convocatoria y de sus [Términos de Referencia](#), formato en línea correspondiente que se encuentra en el portal del CONACYT.

Calendario

Fecha de apertura de la convocatoria:	29/may/2017
Fecha de cierre de la convocatoria:	30/jun/2017
Fecha de apertura recepción de documentos:	29/may/2017
Fecha de cierre recepción de documentos:	30/jun/2017
Fecha de apertura de evaluación:	
Fecha de cierre de evaluación:	
Fecha de publicación de resultados:	07/jul/2017
Fecha de apertura de formalización:	10/jul/2017
Fecha de cierre de formalización:	09/mar/2018

Principios

De conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, el CONACYT manifiesta que los requisitos y preferencias indicados en la presente Convocatoria, los criterios establecidos en el apartado Proceso de selección de los Términos de Referencia y la disponibilidad presupuestal del CONACYT en el rubro destinado al Programa Becas de Posgrado y otras modalidades de apoyo a la calidad, constituyen los únicos elementos a tener en cuenta en el proceso de evaluación y selección de Aspirantes, sin que influyan o intervengan elementos de diferenciación por raza, religión, edad, género, preferencia sexual, capacidades diferentes u otra manifestación de discriminación. Las Instituciones postulantes, deberán observar en la selección de personas a proponer en la presente convocatoria, los principios de equidad y no discriminación, particularmente cuidando la equidad de género; cualquier incumplimiento a dichos



principios declarados por resolución de autoridad competente, será motivo de cancelación del apoyo. Es una obligación del Gobierno Federal y sus servidores públicos, administrar los recursos económicos de que dispongan con transparencia, eficiencia, eficacia, economía y honradez, satisfaciendo los objetivos a los que estén destinados. Igualmente, los beneficiarios deberán observar dichos principios, administrando los apoyos que les son otorgados para el debido cumplimiento de los fines. Para tal efecto, deberán presentar los informes en los términos planteados en la presente convocatoria. El CONACYT podrá verificar en cualquier momento. Cualquier incumplimiento a dichos principios será motivo de cancelación del apoyo.

Contacto

Horario de atención: lunes a viernes de 9:00 a 14:00 hrs.

svazquez@conacyt.mx

